

FEDERACION NACIONAL DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA

DECLARACION DE CAJAMARCA

Ante la amplia ofensiva antidemocrática que hoy sufre la Universidad Peruana, y en defensa de la misma, las delegaciones de las Universidades Nacionales Técnica de Cajamarca, de San Cristóbal de Huamanga de Ayacucho, Federico Villareal de Lima, Técnica del Altiplano de Puno, Técnica de Tacna, de Trujillo y de Piura, reunidas en la Convención de Organizaciones de Docentes Universitarios del Perú, realizada en la Universidad de Cajamarca del 23 al 30 de Noviembre de 1974, hacemos la presente Declaración para su difusión y análisis a nivel nacional, como primer paso para una convocatoria al II Congreso Nacional de Docentes Universitarios.

I. SOBRE LA SITUACION Y PROBLEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA

1.- El Movimiento Universitario del país, a través de grandes luchas que datan de la segunda década del presente siglo, ha logrado conquistar derechos que hoy, convertidos en principios, constituyen la esencia misma de la Universidad Peruana. Estos principios pueden sintetizarse del siguiente modo:

- a) Autonomía Universitaria.
- b) Cogobierno.
- c) Libertad de cátedra.
- d) Formación profesional civil, como competencia exclusiva, y la investigación científica como fundamento del quehacer de la Universidad.
- e) Igualdad de las Universidades del país.
- f) Gratuidad plena de la enseñanza.
- g) Desarrollo del conocimiento basado en el estudio de la realidad nacional y la práctica social.
- h) La Universidad al servicio del pueblo.

2.- La Ley General de Educación, D-L 19326, disposición que sistematiza la ofensiva ideológica contra el pueblo peruano a través de la educación, conculca todos los principios anteriormente señalados.

3.- El centro de la actual situación universitaria es la vulneración de los Principios de la Universidad Peruana originada por la implementación del D-L 19326 a través de las disposiciones impuestas por el CONUP (ofensiva académica, racionalización, Resolución sobre sanciones a docentes y alumnos, SECIGRA, etc.). La crítica situación de la Universidad Peruana se viene agravando con el ahogo presupuestario en que se la envuelve y por la política intervencionista del CONUP contra las Universidades del país (reorganizaciones directas e indirectas, expulsiones de docentes, alumnos y empleados, etc.).

4.- En oposición a la ofensiva antidemocrática desatada contra la Universidad Peruana, es tarea perentoria del Movimiento Universitario:

- a) Enarbolar los principios de la Universidad Peruana.
- b) Luchar por la defensa de la Universidad Peruana.
- c) Luchar por una Ley y un Estatuto que reconozcan y respeten los principios de la Universidad Peruana.
- d) Condenar la acción intervencionista del CONUP y exigir su su--
presión.

II. SOBRE LA SITUACION DEL DOCENTE UNIVERSITARIO Y SUS REIVINDICACIONES

1.- La grave situación por la que atraviesa la Universidad Peruana se refleja también en la difícil condición a que se pretende someter al docente universitario. Entre los múltiples atropellos cometidos contra la docencia universitaria podemos señalar los siguientes:

- a) Existe un cuestionamiento de la carrera docente universitaria. No se reconoce ni se garantiza la promoción de los Jefes de Prácticas.
- b) La carga docente viene siendo sistemáticamente aumentada.
- c) Se ha utilizado el proceso de Facionalización para reducir personal y para condicionar los aumentos de haberes.
- d) Se niega la estabilidad laboral. Los controles semestrales que se aplicarán a los docentes, la restricción al ingreso a la docencia mediante la exigencia de grados y títulos, el alto porcentaje de contratación de docentes (sistema que se está generalizando en todo el país), muestran la inestabilidad laboral en que se encuentran los docentes universitarios. Debemos tomar conciencia que sin estabilidad laboral no puede existir carrera pública.
- e) Se pretende imponer a los docentes universitarios deberes y derechos que atentan contra sus libertades políticas, sindicales y sociales.
- f) La intimidación y persecución de los docentes universitarios en función de sus ideas, persecución ideológica que se practica en todas las universidades del país, agrede al libre ejercicio de la Libertad de Cátedra.
- g) Se han creado verdaderas instituciones inquisidoras al implementarse los Tribunales de Honor para docentes y alumnos, a través del Sistema Nacional de Control, según mandato de la Resolución 1578-CONUP, con el fin de imponer sanciones antidemocráticas.
- h) Se han restringido notoriamente los beneficios sociales de los docentes universitarios.

2.- Esta situación nos lleva a plantear las reivindicaciones de la docencia universitaria en el siguiente Programa:

- a) La carrera docente universitaria debe ser pública y con una carga docente que garantice su ejercicio eficiente y el desarrollo del docente universitario.
- b) Debe estar garantizada la estabilidad laboral.
- c) Debe respetarse el derecho a la libertad de enseñanza de acuerdo a la concepción ideológica del docente.
- d) Debe garantizarse el libre ejercicio de los derechos políticos, sindicales y sociales.
- e) Debe garantizarse el derecho a los beneficios sociales del docente universitario, sin restricción alguna y solventados totalmente por el empleador.
- f) Debe garantizarse la tendencia a las plazas docentes a la dedicación exclusiva con un haber correspondiente y adecuado y con el reconocimiento del 50% del haber como bonificación.
- g) Para los efectos de la contratación de personal docente sólo debe --
bastar la eficiencia para la docencia universitaria, debiendo supri-

mirse la actual exigencia de grados y títulos.

III. SOBRE LA SITUACION DE LA FEDERACION NACIONAL Y DE SUS BASES

1.- El desarrollo del Movimiento Universitario en el país ha impulsado la organización de docentes universitarios. El Movimiento Docente es inseparable del de los estudiantes y del de los no docentes. Sólo su integración triple en Frentes Unicos y su ligazón con la lucha popular podrán garantizar la Defensa de la Universidad Peruana ante la ofensiva antidemocrática que hoy sufrimos.

2.- El análisis de las experiencias de las luchas de los docentes universitarios demuestra que sus organizaciones docentes se desarrollan progresivamente de la asociación hacia el sindicalismo. En las luchas que hoy emprendemos hay necesidad de impulsar la organización sindical de las bases recordando que el desarrollo exitoso de los sindicatos dependerá de adherir y señirse a la línea sindical de clase.

3.- El proceso de organización docente tiende necesariamente a su integración nacional, exigencia que hoy en más notoria y sentida, por lo que el desarrollo y fortalecimiento de la Federación Nacional es tarea que está a la orden del día, para cuyo fin se ha conformado una Comisión Coordinadora de la Federación con los objetivos específicos siguientes:

- a) Organizar la preparación del II Congreso Nacional de Docentes Universitarios.
- b) Impulsar la organización sindical de las bases.
- c) Publicar un boletín de carácter informativo y de formación sindical.
- d) Coordinar las luchas inmediatas de la docencia universitaria.

IV. SOBRE LA CONVENCION DE ORGANIZACIONES DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL PERU

1.- Las Universidades que suscriben la presente Declaración se reúnen en convención en momentos en que la Universidad Peruana y sus componentes sufren una amplia ofensiva antiuniversitaria.

2.- El objetivo de la reunión ha sido el tratamiento de los problemas fundamentales de la Universidad en el Perú, y los acuerdos a que se ha arribado servirán al desarrollo del Movimiento Universitario Nacional.

3.- La Convención de Organizaciones de Docentes Universitarios del Perú declara y llama a:

1ro) Enarbolar los principios fundamentales de la Universidad Peruana en defensa de la misma ante la arremetida antiuniversitaria que hoy enfrenta, Defensa de la Universidad que implica:

- a) Defensa y desarrollo de los Principios de la Universidad Peruana.
- b) Defensa de su subsistencia y desarrollo seriamente amenazados.
- c) Ligazón con las masas populares.

2do) Unificar esfuerzos y coordinar acciones de las diferentes universidades para defender en la lucha derechos y conquistas y para impulsar las organizaciones sindicales de docentes, luchas que se deben coordinar con las de estudiantes y trabajadores no docentes, que, desarrollándose unidas, deberán formar un sólido Movimiento Universitario ligado al pueblo, única garantía de éxito.

3ro) Reunirnos en un II Congreso Nacional de Docentes Universitarios en el mes de Febrero de 1975, en la ciudad de Ayacucho, para alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Analizar la situación y problemática de la Universidad Peruana.
- b) Impulsar el desarrollo de la Federación Nacional de Docentes de la Universidad Peruana.
- c) Establecer un Programa y Plan de lucha en Defensa de la Universidad Peruana.

4to) Apoyar las justas luchas universitarias de docentes, estudiantes y empleados que se libran actualmente en las Universidades Nacionales Federico Villareal de Lima, San Luis Gonzaga de Ica y San Antonio Abat del Cuzco.

¡ POR LA DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA !

Cajamarca, Noviembre de 1974.

¡ POR LA UNIFICACION DEL MOVIMIENTO UNIVERSITARIO

CONTRA EL REGIMEN LA LEY DE EDUCACION Y EL ESTATUTO,

SUPERAR EL REVOLUCIONARISMO PEQUEÑO BURGUES !!!

Nota: EL FER "POR EL LUMINOSO SENDERO DE MARIATEGUI" toma y reproduce la DECLARACION DE CAJAMARCA con la finalidad de contribuir a su mayor difusión entre profesores, estudiantes y trabajadores no docentes, para su análisis y discusión. Documento importante que recoge el sentir de los docentes; reunidos en la Convención de Organizaciones de Docentes Universitarios del Perú, en la que se plasma la necesidad de la Unificación de los tres estamentos, de la que debemos ser concientes y desplegar esfuerzos en pro de su consecución.

COMITE METROPOLITANO